

THE WALL STREET JOURNAL AMERICAS

El magnate que se replegó justo a tiempo en China

Wayna Ma Hong Kong. Invercionistas de todo el mundo están interesados por los temblores económicos de China...

Tabla de datos con columnas: AÑO, COMPAÑÍA DE DESARROLLO, PAÍS, SECTOR, MONEDA. Incluye datos para 2014 y 2015.



Li Ka-shing, de 87 años, dueño de Hutchison Whampoa, apunta a Europa, según se ve en un momento de una conferencia.

La apalada Superfin en Hong Kong debido a la perspectiva para los negocios que le permitía convertirse en uno de los fondos más ricos de Asia...

Europa, considerada durante mucho tiempo como una colección de economías lentas y pesadas, que en China, que hasta hace poco fue un maná para los inversionistas que buscaban altas tasas de crecimiento...

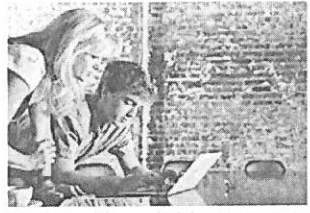
La fura tano de los últimos desarrolladores extranjeros que entró a China cuando el ahora fallido presidente Deng Xiaoping, por quien tanta bendición...

El desempeño de las acciones de las compañías de desarrollo de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más de 22%...

La mayor parte de la carrera de bienes raíces en China en el último año ha sido un juego de gato y ratón...

Los buenos modales sirven también en las redes sociales

Cheryl Lu-Lien Tan Navegar el terreno minero de sitios y aplicaciones de redes sociales es un trabajo de tiempo completo...



Patricia Rossi - en la foto con su hijo Jackson - tiene un programa sobre el acoso en la cadena NBC y asiste a grandes conferencias y otros clientes.

La filosofía de Rossi en cuanto a las redes sociales es "Gifed via this into a solid, una conversación, educar y ayudar, es lo mismo que las interacciones cara a cara..."

Decía qué tipo de cosas publicar es muy importante. Ross sugiere dar una nota para redes sociales y una declaración de objetivos...

TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

PASHA ANWAR y otros, Demandantes, vs. FAIRFIELD GREENWICH LIMITED, y otros, Demandados.

Resumen de aviso PARA: Todos los usufructuarios de acciones o de intereses de participación limitada en Fairfield Sentry Limited...

SE LE NOTIFICA POR EL PRESENTE, de conformidad con una resolución del Tribunal del Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York...

# El magnate que se replegó justo a tiempo en China

Por WAYNE MA

HONG KONG — Inversionistas de todo el mundo están preocupados por los temblores económicos de China, pero el magnate hongkonés Li Ka-shing tiene menos razones para entrar en pánico. Discretamente, desde hace tiempo ha venido limitando su dependencia de la segunda mayor economía del mundo.

Li, apodado Superman en Hong Kong, debido a la persecución para los negocios que le permitió convertirse en uno de los hombres más ricos de Asia, ha ido reorientando su cartera de propiedades en China desde 2011. También ha vendido parte de sus puertos y participaciones en empresas minoristas en Hong Kong, que es un conducto para el comercio y las finanzas internacionales de China.

Al mismo tiempo, el magnate de 87 años ha reorientado sus dos principales conglomerados, Hutchison Whampoa Ltd. y Cheung Kong Holdings Ltd., hacia el continente europeo. En los últimos 18 meses, ha invertido más de US\$20.000 millones en la compra del segundo mayor operador de telefonía móvil del Reino Unido, un fabricante de trenes británico y una cadena de farmacias holandesa, además de fusionar su compañía de telecomunicaciones italiana con un rival más grande. La valoración de estos acuerdos supera la suma de todas sus adquisiciones europeas de los 10 años previos.

Incluso antes de esa racha de inversiones, en 2012 Europa había superado por un pequeño margen a la Gran China (China continental más Hong Kong, Macao y Taiwán) como el mayor contribuidor a la ganancia operativa de Hutchison. El año pasado, el continente europeo representó 42% del total, mientras que la participación de la Gran China se redujo a 30%.

En una señal de que la era de los grandes retornos de los años del auge chino podrían haber llegado a su fin, tres personas cercanas al negocio de Li dicen que lo que mo-

## Cambio de destino

Li Ka-shing ha vendido activos en China y Hong Kong para financiar su ola de compras en Europa.

AÑO	COMPañIA (C. DE DIVENSIÓN)	PAIS	SECTOR	MONEDA
2004	AS Watson & Co. (25%)	Hong Kong	Minorista	US\$5.680 millones
2011	Hutchison Port Holdings Trust (62%)	Hong Kong/China	Puertos	5500
2014	Hongkong Electric Co. (50%)	Hong Kong	Electricidad	7.110
2011	Hu. K. an Real Estate Investment Trust (40%)	China	Bienes raíces	1.650
2014	As. a Container Terminals Holdings (80%)	Hong Kong	Puertos	120
2015	O2 UK	Reino Unido	Teléfono	15.760
2011	Northumbrian Water Group	Reino Unido	Agua	2.390
2015	Eurochem Group	Reino Unido	Ferrocarriles	3.890
2012	UK Water & West Utilities	Reino Unido	Electricidad	1.010
2013	AVR Arvalwerkweg NV	Holanda	Electricidad	1.250

fuente: las compañías



Li Ka-shing, de 87 años, dueño de Hutchison Whampoa, apunta a Europa.

livo al magnate a tomar esas decisiones fue en parte su creencia de que hoy se pide ganar más dinero en Europa, considerada durante mucho tiempo como una colección de economías lentas y pesadas, que en China, que hasta hace poco fue un imán para los inversionistas que buscaban altas tasas de crecimiento. Ejecutivos de la compañía han dicho que el tamaño y la escala de las oportunidades de inversión en Europa superan a las de Hong Kong, donde no podía existir nada de lo que Li no haya invertido.

En momentos en que las preocupaciones sobre una desaceleración económica de China acude los mercados globales, la caída de precios de las acciones y la devaluación repentina del yuan, Li parece haberse anticipado a todos,

consolidando así entre los inversionistas su reputación de eróico de los negocios. Conocedores de la compañía y académicos que estudian su trayectoria, sin embargo, dicen que el magnate fue también motivado por la debilidad del euro, que hizo que los activos europeos que ofrecen rendimientos constantes se volvieran más baratos en relación con China.

"En lo que Li realmente sobresale es en el momento de venta", dice Woody Wu, profesor de contabilidad de la Universidad China de Hong Kong. "Venía siempre que el precio sea correcto. Respecto a las finanzas, es un genio".

Li, que al 5 de septiembre fue valorado por la revista Forbes en US\$24.800 millones, preside un imperio dividido básicamente en

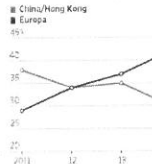
... mientras recorta el desarrollo de propiedades en China.

**Bienes raíces en desarrollo en China**



... con lo cual Europa es ahora más que China para Hutchison Whampoa.

**Porción de la ganancia operativa**



cinco áreas: bienes raíces, telecomunicaciones, puertos e infraestructura, comercio minorista y energía. A principios de este año, fusionó sus dos empresas emblemáticas en CK Hutchison Holdings Ltd. y escindió su negocio de bienes raíces en una compañía llamada Cheung Kong Property Holdings Ltd. El valor de mercado combinado de ambas empresas asciende a unos US\$7.000 millones. Ayer anunció la combinación de Cheung Kong Infrastructure Holdings Ltd., su brazo de infraestructura, con Pwter Assets Holdings Ltd., su filial de servicios públicos.

Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más de 22%. En el mismo período, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,86%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

La mayor parte de la cartera de bienes raíces de Li está en el gigante asiático. Según personas que han trabajado en estrecha colaboración con él, nada entusiasma tanto al magnate como la perspectiva de un desarrollo inmobiliario. En una oportunidad, cuenta alguien

que lo visitó, se jactó frente a invitados de su oficina en el piso 70 del distrito central de negocios de Hong Kong que uno de cada ocho edificios en la silueta de la ciudad había sido construido por él.

Li fue uno de los primeros desarrolladores extranjeros que entró a China cuando el ahora fallecido presidente Deng Xiaoping, con quien tenía lazos cercanos, comenzó la apertura económica del país. El magnate mantuvo buenas relaciones con los dos sucesores de Deng, Jiang Zemin y Hu Jintao, pero según observadores de la política china, está menos cerca del actual presidente, Xi Jinping.

En 2008, Li sorprendió cuando vendió a un inversionista privado una torre de oficinas de 40 pisos en el corazón del floreciente distrito financiero de Shanghai por 4.900 millones de yuanes (unos US\$769 millones). Tres años más tarde, en medio de una caída del mercado, el edificio se volvió a vender por 500 millones de yuanes menos, según fuentes cercanas al domicilio de su negocio a las Islas Caimán.

Personas cercanas al empresario dicen que aún tiene la mentalidad de crear imperios.

"Todavía se ve su energía y su fuerte interés en hacer negocios, negociaciones", dijo alguien que lo conoce bien. "No veo que esté cansado de hacer esto".

retate bursátil CLSA.

Una fuente cercana a Li dijo que éste ha perdido la ventaja que tuvo en los años 90 respecto del mercado de bienes raíces chino frente a la competencia de magnates como Wang Jianlin, de Dalian Wanda Group, que lo ha reemplazado como el hombre más rico de Asia.

Otros posibles motivos para la retracción de Li de China, dicen conocedores de la compañía académicos, son el enraizamiento de sus relaciones con quienes controlan el poder en ese país y los preparativos para ceder las riendas de sus empresas a su hijo mayor, Victor Li.

"La razón más importante por la que él se está yendo de China es que su influencia allí se está disipando", dice Joseph Fan, profesor de finanzas de la Universidad China de Hong Kong, que ha estudiado la carrera del magnate.

Li comenzó su imperio fabricando flores de plástico en Hong Kong en los años 50, pero posteriormente ha cambiado el domicilio de su negocio a las Islas Caimán.

Personas cercanas al empresario dicen que aún tiene la mentalidad de crear imperios.

—Esther Fung contribuyó a este artículo.

**TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS**  
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

RASHIA ANWAR, y otros,  
Demandantes,  
contra  
FAIRFIELD GREENWICH LIMITED, y otros,  
Demandados.

Expediente principal No. 09-cv-1181-VMI

**Resumen de aviso**

PARA: Todos los usufructuarios de acciones o de intereses de participación limitada en Fairfield Sentry Limited, Fairfield Sigma Limited, Fairfield Lambda Limited, Greenwich Sentry, L.P. y Greenwich Sentry Partners, L.P. denominados en conjunto los "Fondos" al 10 de diciembre de 2008 (ya sea como titulares inscritos o identificables a una cuenta de socio limitado o accionista) ("usufructuarios"), que sufrieron una pérdida neta de capital invertido en los fondos denominada en conjunto el "Acuerdo colectivo". Si se encuentra dentro de la definición de colectivo antes mencionado, usted podrá recibir un pago por un acuerdo de demanda colectiva.

Un tribunal federal autorizó el presente Aviso. El presente aviso es una oferta de servación de un arbitraje.

SE LE NOTIFICA POR EL PRESENTE, de conformidad con una resolución del Tribunal del Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, que se le convocó a una audiencia el 20 de noviembre de 2015, a las 11 a. m. (hora, ante el Honorable Victor Marrero, en el tribunal Daniel Patrick Moynihan United States Courthouse, sito en 500 Pearl Street, New York, New York (el "Tribunal"), con el propósito de determinar (1) si la demanda colectiva propuesta contra los Demandados de Cinco en la demanda judicial mencionada anteriormente a cambio de la suma de \$125.000.000 en efectivo deberá ser aprobada por el Tribunal como justa, razonable y adecuada; (2) si la presente demanda debe ser desestimada con perjuicio en cuanto a los Demandados de Cinco de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la stipulación de fecha de 12 de agosto de 2015; (3) si el plan propuesto para distribuir los fondos del acuerdo (el "Plan de asignación") es justo, razonable y adecuado y por lo tanto deba aprobarse; y (4) si se debe aprobar la solicitud del abogado principal de los Demandantes de recibir pago de los honorarios y gastos de los abogados incurridos en relación con la presente demanda judicial.

Si usted fue usufructuario de acciones o de intereses de participación limitada en uno o más de los Fondos al 10 de diciembre de 2008 y sufrió una pérdida neta de capital de su inversión en dichas acciones o intereses de participación limitada, sus derechos pueden verse afectados por este acuerdo, lo cual incluye eximir de responsabilidad y extinguir las demandas que quisiera interponer en relación con su interés de participación en los Fondos. Puesto que la inversión total en efectivo hecha por un usufructuario en un fondo, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, menos el monto total de las amortizaciones o los retiros o recuperaciones de cualquier fuente de dicho usufructuario en relación con el mismo fondo o con respecto a este.

Si usted es miembro de la demanda colectiva, a fin de participar en la distribución del fondo neto del acuerdo, debe presentar un formulario de comprobante de reclamación y exoneración de responsabilidad que debe recibirse a más tardar el 28 de diciembre de 2015, en el cual se establece que usted tiene derecho a recibir dinero.

Si usted desea ser excluido de la demanda colectiva, debe presentar una solicitud de exclusión para recibirse a más tardar el 16 de octubre de 2015. Toda objeción a cualquier aspecto del acuerdo debe presentarse ante el Tribunal a más tardar el 16 de octubre de 2015.

Si desea recibir un aviso detallado sobre los términos del acuerdo o del formulario de comprobante de reclamación, o información de responsabilidad, puede obtener copias escritas a Fairfield Greenwich Securities Litigation, c/o Risk Consulting, Inc., P.O. Box 2874, Farmdale, NY 11435-8674, o visitando [info@FairfieldGreenwichLitigation.com](http://info@FairfieldGreenwichLitigation.com) o [www.FairfieldGreenwichLitigation.com](http://www.FairfieldGreenwichLitigation.com).

NO LLAME AL TRIBUNAL, A LA OFICINA DEL SECRETARIO DE ACTAS NI A NINGUNO DE LOS DEMANDADOS NI AL ABOGADO DE LOS DEMANDADOS ACERCA DEL PRESENTE AVISO.

FECHA: 9 de septiembre de 2015

FOR ORDEN DEL TRIBUNAL  
TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS  
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

**INFOTEP**  
CERTIFICACION ISO 9001

**Llamado a concurso mixto**  
para la plaza de Gerente de Apoyo a la Competitividad,  
adscrita a la Dirección General

**Naturaleza del puesto:**  
Desarrolla estrategias, mecanismos e instrumentos para apoyar el incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos del país. Formula y dirige planes, programas, normas y estrategias metodológicas para asesorar a las empresas e instituciones del Sistema en la medición y mejoramiento de la productividad y la calidad.

**Requisitos:**

- Estudio de grado, preferentemente en las áreas de Ingeniería, Humanidades, Económicas y Administrativas
- Maestría en Administración
- Cinco (5) años en labores similares a las del puesto

**Otros estudios y/o habilidades:**

- Manejo de programas de oficina (Windows, Word, Excel, Powerpoint, Internet)
- Saber conducir vehículo de motor

Las personas interesadas deben dirigirse mediante carta de solicitud que exprese su propósito de participar, acompañada de currículo actualizado, documentos que avalen sus credenciales, foto reciente, copia de cédula de identidad, licencia de conducir vigente y matrícula de vehículo, al Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional, ubicada en la calle Paseo de los Ferreteros No. 3, Ensanche Miraflores, Distrito Nacional, donde serán recibidas en horario de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., desde el 7 hasta el 18 de septiembre de 2015.

La selección del candidato (a) se hará estrictamente conforme a lo estipulado en las regulaciones internas del INFOTEP.

Para mayor información  
Tel: (809) 566-4161, Exts. 2305 y 2339 • Fax: (809) 565-5448  
[www.infotep.gob.do](http://www.infotep.gob.do) • [contacto@infotep.gob.do](mailto:contacto@infotep.gob.do)  
<http://intrane.infotep.gob.do>  
(Sección de Publicaciones)

# La desaceleración de China favorece a EUA

Washington depende menos del comercio y la inversión de China que los emergentes

POR BOB DAVIS

La desaceleración de la economía china y la errática respuesta del gobierno han vapuleado a los mercados en las últimas jornadas. A largo plazo, sin embargo, un crecimiento más moderado en China podría beneficiar a Estados Unidos de varias formas.

En el aspecto económico, el enfriamiento de China mantendrá a raya la inflación puesto que el debilitamiento de la demanda del gigante asiático deprime el precio de materias primas, como el cobre, el petróleo y el acero, utilizadas en automóviles, electrónicos y otros productos de consumo, dicen los economistas.

Si China reconfigura su economía para que dependa más de los servicios, una de las metas del actual gobierno, eso ayudaría a las empresas estadounidenses, como firmas de software y compañías de entretenimiento, y reduciría el exceso de producción en sectores industriales de China.

Otro factor que favorecería a EUA, según los economistas, es que aumenta el atractivo de invertir en ese país conforme la rentabilidad de las inversiones disminuye en China y crece en EUA. A su vez, algunos de los estudiantes chinos más brillantes que estudian en EUA podrían optar por quedarse en el país si las perspectivas económicas de China decaen.

En el ámbito geopolítico, un menor crecimiento de China aplazaría por décadas el momento en el que esta supere a EUA y se transforme en la mayor economía del mundo. Algunos estiman que China podría cruzar esa barrera en 2030. Eso debilitaría las aspiraciones chinas a un liderazgo global y socavaría el "modelo chino" de desarrollo, en el cual el Estado juega un rol clave en la economía. En cambio, la visión estadounidense de que el crecimiento depende de la innovación y la capacidad de emprendimiento, la libertad de pensamiento y una intervención mínima del gobierno cobraría renovado impulso.

"Los problemas económicos de China probablemente alterarán sutilmente el equilibrio de poder en las negociaciones bilaterales y multilaterales a favor de EUA, cuya recuperación económica continúa ganando impulso", dice Eswar Prasad, economista de la Universidad de Cornell y exespecialista en China del Fondo Monetario Internacional. "EUA acudirá a las reuniones del G-20 y las instituciones internacionales con una mano más fuerte frente a China", asevera.

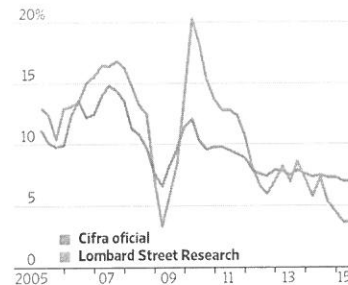
La expansión de la economía china es vital para muchos países, entre ellos sus vecinos asiáticos, que dependen del intercambio comercial, y los exportadores de materias primas de América Latina y África. Moody's Analytics estima que cada reducción de un punto porcentual del Producto Interno Bruto chino reduce el PIB global en medio punto porcentual. (El cálculo incluye la economía china, lo que le imprime un mayor dramatismo al resultado).

La economía estadounidense, sin embargo, no tiene vínculos tan estrechos con China. Las exportaciones de EUA a ese país representan

## En la montaña rusa

La desaceleración de China sería mayor de lo que indica el gobierno...

Cambio anual del PIB, en términos reales



\*En términos de valor agregado en el país exportador a productos que serán vendidos en China. Fuentes: Lombard Street Research, Oficina Nacional de Estadísticas de China (PIB); WSJ Market Data Group (Dow Jones); OCDE, Instituto de Finanzas Internacionales, Haver (exportaciones)

cerca de 1% del PIB, mientras que la inversión directa china en EUA es una fracción de 1% del total de la inversión extranjera.

"Si China desapareciera del mapa", el crecimiento estadounidense se reduciría en alrededor de un punto porcentual, señala Paul Ashworth, economista de Capital Economics. "Eso ni siquiera es una recesión", sentencia.

Las posibles ventajas que acarrearían una desaceleración de China para EUA han desatado algunas críticas en Pekín. Yao Yudong, investigador del banco central chino, atribuyó las recientes turbulencias en los mercados a los planes de la Reserva Federal de subir las tasas de interés de corto plazo, no a los aprietos económicos de China.

La magnitud de las ventajas que podría obtener EUA depende, en buena medida, de la forma en que China reaccione a sus problemas.

Un giro importante hacia una economía basada en el consumo exigiría que China reduzca las barreras que impiden que los migrantes residan en las ciudades, fortalezca la débil red de protección social para que los ciudadanos no sientan la necesidad de ahorrar tanto y desmantele gran parte del control estatal de los bancos, entre los varios cambios a los que se oponen los poderosos gobiernos provinciales y municipales y las empresas estatales.

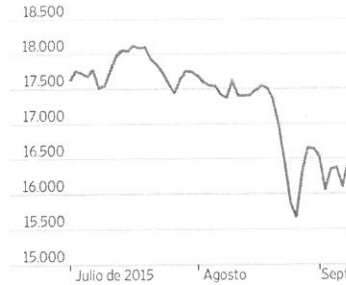
Esta clase de reformas crearía una oportunidad enorme para los grandes bancos, aseguradoras y firmas de salud, Internet y entretenimiento estadounidenses de expandir sus negocios en China, según especialistas. Los cambios también les restarían importancia a industrias tradicionales como la siderúrgica y la de neumáticos, que tienen un exceso de capacidad y exportan sus superávit, lo que desemboca en gigantescas disputas comerciales en todo el mundo. Muchas de estas compañías que arrojan pérdidas no tendrían más remedio que cerrar sus puertas si los bancos chinos concedieran préstamos en función de la rentabilidad, en lugar de seguir las directrices del gobierno.

Sin embargo, incluso si China dejara de lado las reformas, acudiera a su viejo libreto e intentara apuntalar las exportaciones, es poco probable que EUA salga muy perjudicado. Como el mayor exportador del mundo, China no tiene mucho margen para incrementar sus exportaciones y EUA ya ha absorbido el grueso del shock proveniente de la máquina exportadora china, observa Gordon Hanson, economista de la Universidad de California en San Diego.

Si China intenta expandir su sector industrial, en cambio, se parecería al Japón de los

... y la incertidumbre genera inestabilidad en el mercado...

Promedio Industrial Dow Jones, cierre diario



... pero la economía de EE.UU. se ve menos afectada.

Exportaciones a China como % del PIB\*

Malasia	8,1%
Corea del Sur	5,4
Tailandia	4,8
Chile	4,3
Australia	3,9
Sudafrica	3,0
Indonesia	2,8
Nueva Zelanda	2,3
Japón	2,2
Rusia	1,9
Alemania	1,7
Brasil	1,3
India	1,3
Reino Unido	0,8
Francia	0,7
Italia	0,7
México	0,6
<b>EE.UU.</b>	<b>0,6</b>
Polonia	0,5
Turquía	0,5

THE WALL STREET JOURNAL.

años 90, donde la economía perdía fuerza, la deuda aumentaba para mantener las empresas a flote y se esperaba que el gobierno creara una estrategia industrial para sacar a la economía del atolladero. Sin embargo, los burocratas japoneses nunca lo consiguieron.

"El gobierno (chino) apostaría a ciertas industrias", recalca Hanson. "Algunas darían resultado y otras no".

El primer ministro Li Keqiang ha estado tratando de que China desarrolle la impresión 3-D, la llamada Internet de las cosas y una industria local de semiconductores, entre otras iniciativas.

Tampoco hay que descartar que una brusca desaceleración económica genere la tentación en el gobierno de emprender algunas aventuras militares en el exterior para conservar su apoyo. De todos modos, incluso en este ámbito, el enfriamiento económico favorecería a EUA. "Una cosa es expandir el presupuesto militar 10% al año cuando la economía crece 7% al año", señala Ted Truman, exfuncionario del Departamento del Tesoro durante el gobierno de Barack Obama. "Otra cosa es hacerlo cuando la economía crece 4%. Absorbería el resto del presupuesto. Eso reduciría el desafío de China al dominio estadounidense".

## TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

PASHA ANWAR, y otros,  
Demandantes,  
contra  
FAIRFIELD GREENWICH LIMITED, y otros,  
Demandados.

Expediente principal No. 09-cv-118 (VM)

### Resumen de aviso

PARA: Todos los usufructuarios de acciones o de intereses de participación limitada en Fairfield Sentry Limited, Fairfield Sigma Limited, Fairfield Lambda Limited, Greenwich Sentry, L.P. y Greenwich Sentry Partners, L.P. (denominados en conjunto los "Fondos") al 10 de diciembre de 2008 (ya sea como titulares inscritos o identificables a una cuenta de socio limitado o accionista) ("usufructuarios"), que sufrieron una pérdida neta de capital invertido en los fondos (denominada en conjunto el "acuerdo colectivo"). Si se encuentra dentro de la definición de colectivo antes mencionado, usted podría recibir un pago por un acuerdo de demanda colectiva.

Un tribunal federal autorizó el presente Aviso. El presente no es una oferta de servicios de un abogado.

SE LE NOTIFICA POR EL PRESENTE, de conformidad con una resolución del Tribunal del Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, que se llevará a cabo una audiencia el 20 de noviembre de 2015, a las 11 a. m. horas, ante el Honorable Victor Marrero, en el tribunal Daniel Patrick Moynihan United States Courthouse, sito en 500 Pearl Street, New York, New York (el "Tribunal"), con el propósito de determinar (1) si la demanda colectiva propuesta contra los Demandados de Cicco en la demanda judicial mencionada anteriormente a cambio de la suma de \$125,000,000 en efectivo deberá ser aprobada por el Tribunal como justa, razonable y adecuada; (2) si la presente demanda debe ser desestimada con perjuicio en cuanto a los Demandados de Cicco de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la estipulación de fecha de 12 de agosto de 2015; (3) si el plan propuesto para distribuir los fondos del acuerdo (el "Plan de asignación") es justo, razonable y adecuado y por lo tanto deba aprobarse; y (4) si se debe aprobar la solicitud del abogado principal de los Demandados de recibir pago de los honorarios y gastos de los abogados incurridos en relación con la presente demanda judicial.

Si usted fue usufructuario de acciones o de intereses de participación limitada en uno o más de los Fondos al 10 de diciembre de 2008 y sufrió una pérdida neta de capital de su inversión en dichas acciones o intereses de asociación limitada, sus derechos pueden verse afectados por este acuerdo, lo cual incluye eximir de responsabilidad y extinguir las demandas que quisiera interponer en relación con su interés de participación en los Fondos. Pérdida neta es la inversión total en efectivo hecha por un usufructuario en un fondo, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, menos el monto total de las amortizaciones o los retiros o recuperaciones de cualquier fuente de dicho Usufructuario en relación con el mismo fondo o con respecto a este.

Si usted es miembro de la demanda colectiva, a fin de participar en la distribución del fondo neto del acuerdo, debe presentar un formulario de comprobante de reclamación y exoneración de responsabilidad que debe recibirse a más tardar el 28 de diciembre de 2015, en el cual se establece que usted tiene derecho a recibir dinero.

Si usted desea ser excluido de la demanda colectiva, debe presentar una solicitud de exclusión para recibirse a más tardar el 16 de octubre de 2015. Toda objeción a cualquier aspecto del acuerdo debe presentarse ante el Tribunal a más tardar el 16 de octubre de 2015.

Si desea recibir un aviso detallado sobre los términos del acuerdo o del formulario de comprobante de reclamación y exoneración de responsabilidad, puede obtener copias escribiendo a Fairfield Greenwich Securities Litigation, c/o Rust Consulting, Inc., P.O. Box 2874, Faribault, MN 55021-8674, o visitando: [info@FairfieldGreenwichLitigation.com](mailto:info@FairfieldGreenwichLitigation.com) o [www.FairfieldGreenwichLitigation.com](http://www.FairfieldGreenwichLitigation.com).

NO LLAME AL TRIBUNAL. A LA OFICINA DEL SECRETARIO DE ACTAS NI A NINGUNO DE LOS DEMANDADOS NI AL ABOGADO DE LOS DEMANDADOS ACERCA DEL PRESENTE AVISO.

FECHA: 9 de septiembre de 2015

POR ORDEN DEL TRIBUNAL  
TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS  
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

## What's News—

**United Continental**, aerolínea estadounidense, anunció la partida de su presidente ejecutivo, Jeff Smisek, en medio de una investigación del gobierno federal sobre si el presidente de la Autoridad Portuaria de Nueva York y Nueva Jersey, David Samson, usó su cargo para obtener un trato favorable o beneficios personales de United. El ejecutivo fue reemplazado por Óscar Munoz, que se desempeña en la empresa ferroviaria CSX.

◆ **General Electric** acordó vender "partes centrales" del negocio de turbinas a gas de Alstom a la italiana Ansaldo Energia como parte de las concesiones exigidas por los reguladores europeos para aprobar la adquisición de los negocios de energía del grupo francés por parte del conglomerado estadounidense. El visto bueno de la UE, así como el de otros 20 países, pone a GE cerca de completar el mayor acuerdo de su historia, con un valor actual de 8,500 millones de euros. Se prevé que EUA también dé pronto la luz verde. GE apunta a US\$3,000 millones en sinergias de costos al año con la empresa combinada después de cinco años.

◆ **Lockheed Martin** presentó una protesta formal contra la concesión que el Pentágono otorgó a Oshkosh por US\$6,750 millones para fabricar casi 17,000 vehículos que reemplazarán las Humvees que usan el Ejército y el Cuerpo de Infantes de Marina estadounidenses. El fabricante de las Humvees, AM General, prefirió no protestar. "Creemos firmemente que ofrecemos la solución más capaz y barata para el programa", afirmó Lockheed. La Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno, dependiente del Congreso de EUA, evaluará la licitación y decidirá si se mantiene.

◆ **Media General**, empresa de medios estadounidense, informó que acordó comprar la firma de marketing y editorial de revistas Meredith por US\$2,400 millones en efectivo y acciones. Meredith, cuyas revistas incluyen *Ser padres* y *Siempre mujer*, tiene también 17 canales de televisión locales que son el eje del acuerdo. La empresa combinada tendrá 88 canales que cubrirán 30% de los hogares estadounidenses. El acuerdo sigue la tendencia de consolidación en el sector de televisión abierta en el país norteamericano.

◆ **Suramericana**, filial de seguros y gestión de riesgos del colombiano Grupo SURA, informó que llegó a un acuerdo para adquirir las operaciones en América Latina del británico RSA Insurance Group por un total de US\$614 millones. Los activos de RSA se extienden por Chile, México, Colombia, Uruguay, Brasil y Argentina.

# Los rivales copian a Xiaomi

Otros fabricantes chinos de 'smartphones' apuntan a conquistar una base enorme de clientes

POR EVA DOU

**PEKÍN**—Un creciente número de empresas grandes y pequeñas creen que pueden derrotar a Xiaomi Corp., el fabricante chino de teléfonos inteligentes, en su propio juego de vender dispositivos baratos. La amenaza intensifica la competencia y pone en riesgo las ganancias en el mayor mercado de *smartphones* del mundo.

El reconocido fabricante de computadoras Lenovo Group Ltd. lanzó hace unas semanas su primer teléfono inteligente a través de ZUK, una subsidiaria. Se trata de un dispositivo de alta gama que vende en Internet a US\$280 para reducir los costos de comercialización. El presidente ejecutivo de ZUK, Chang Cheng, advierte una oportunidad para superar a Xiaomi en su propio terreno.

"Se puede utilizar el modelo de otra persona para derrotarla", dijo Chang en una entrevista.

Hace cinco años, Xiaomi revolucionó el mercado chino de teléfonos inteligentes al vender dispositivos de gama alta a precios módicos, con la esperanza de que las ventas de servicios y otros productos, como juegos móviles y audífonos, harían la diferencia. A cambio, se ganó una valuación de mercado de US\$46,000 millones y un lugar entre las *startups* más grandes del mundo.

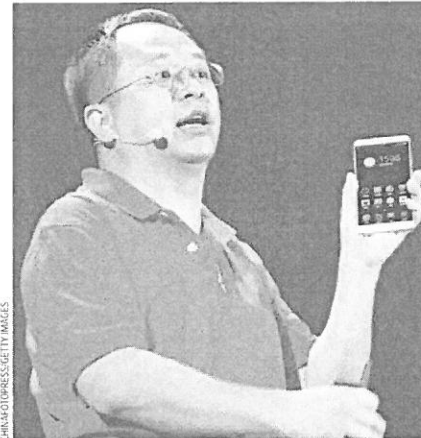
Ahora, otras empresas tratan de seguir el ejemplo. Con abundante efectivo en sus arcas, las principales empresas de dispositivos electrónicos de China como Lenovo, Huawei Technologies Ltd. y ZTE Corp., han lanzado productos para competir con Xiaomi. Entre las compañías más pequeñas, el fabricante de software antivirus Qihoo 360 Technology Co. empezará a vender este mes teléfonos bajo su nueva marca Qiku. LeTV, un sitio web de *streaming* similar a YouTube, lanzó a principios de año su *smartphone* LeMax. La empresa prevé perder dinero con el hardware todo el tiempo que haga falta, dijo el jefe de la división de teléfonos inteligentes, Feng Xin.

Kevin Wang, jefe de investigación de China de la consultora IHS iSuppli, manifestó que los fabricantes chinos de *smartphones* adaptaron progresivamente un modelo de negocios utilizado por empresas de Internet como Uber Technologies Co. "Gastan efectivo para conseguir usuarios", aseveró. "Muchas de estas compañías de teléfonos inteligentes probablemente desaparecerán".

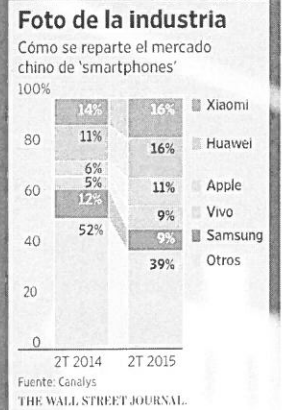
La nueva camada de rivales se suma a una vasta industria, donde los fabricantes chinos de teléfonos móviles compiten ferozmente para producir aparatos más grandes y veloces. Si el mercado de *smartphones* de China se atomiza, ninguno de los competidores terminaría teniendo suficiente cuota de mercado como para hacer rentable su negocio, advierten algunos analistas.

"Cuesta saber si Xiaomi podrá permanecer en la cima, dado los retos de proveedores locales como Huawei", dijo Wang Jingwei, analista de la firma de investigación de mercado Canalys.

Xiaomi declinó hacer comentarios para este artículo. El vicepresidente global de la fir-



Zhou Hongyi, presidente ejecutivo de Qihoo 360 Technology.



ma, Hugo Barra, indicó en una entrevista con *The Wall Street Journal* en julio que sus rivales estaban siguiendo un modelo anticuado de negocios. "Creo que lo que están haciendo es mirar el modelo de negocio que teníamos hace tal vez un año", aseveró. "Nosotros seguimos avanzando, seguimos innovando".

China vendió 209 millones de teléfonos inteligentes en el primer semestre, en comparación con los 75 millones vendidos en EUA, según Canalys. Apple Inc. vendió 26 millones de iPhones en China durante ese periodo y Xiaomi 31 millones, según estimaciones de la misma firma de investigación. Xiaomi contempla llegar a 80 millones de unidades este año después de haber vendido 61.1 millones el año pasado.

Xiaomi dice que es rentable, pero puesto que no cotiza en bolsa no revela sus resultados financieros. En los últimos años se ha expandido a nuevos mercados, como India y Singapur, e invertido en áreas como la fabricación de audífonos y la empresa china que es ahora dueña de los *scooters* Segway.

La batalla se produce cuando el mercado chino de teléfonos inteligentes ha dejado de crecer. Los envíos se redujeron 4.3% en el primer trimestre respecto al mismo lapso del año anterior, la primera caída en seis años, según la firma de investigación IDC.

Xiaomi, cuyo nombre significa "pequeño grano de arroz", aprovechó el auge de teléfonos inteligentes de China con ventas que más que se duplicaron cada año desde que introdujo su primer dispositivo en 2011. La compañía saltó a la fama en China con sus lanzamientos vistosos, en los que primero comparaba sus modelos con el último iPhone, componente por componente, para luego revelar el precio, que era menos de la mitad del dispositivo de Apple. Xiaomi recibió inicialmente críticas de que sus modelos se parecían mucho a los de Apple, pero ya ha comenzado a hacer diseños más diferenciados.

La valuación de Xiaomi supera la de cualquier otra *startup* del mundo a excepción de Uber, debido a que los inversionistas prevén que la empresa desarrolle servicios de Internet lucrativos después de haber establecido

una enorme base de usuarios gracias a sus teléfonos baratos. Xiaomi, sin embargo, informó en abril que quiere generar US\$1,000 millones en ingresos de servicios móviles este año, apenas 6% de la facturación proyectada para este año.

En el segundo trimestre, Xiaomi seguía siendo el mayor fabricante de teléfonos inteligentes de China con 15.9% de los envíos, pero tras un rápido avance, Huawei ya le pisa los talones con 15.7% del mercado, según Canalys. Apple descendió al tercer puesto luego de ocupar el primer lugar durante los dos trimestres siguientes al lanzamiento de sus modelos iPhone 6 y iPhone 6 Plus.

Huawei ha lanzado el contraataque más exitoso con su línea de teléfonos inteligentes Honor, que se venden en la web al igual que los de Xiaomi. Los Honor ayudaron a impulsar en un 48% los envíos de *smartphones* de Huawei durante el segundo trimestre respecto del primero, lo que ha convertido a la empresa en el competidor de más rápido crecimiento en China, según Canalys.

Un factor detrás del auge de los teléfonos inteligentes de China y de la intensificación de la competencia es que un grupo de fabricantes chinos por contrato ha roto las barreras de entrada al mercado.

Uno de esos fabricantes es Wingtech Communications, que diseña y produce algunos de los modelos de teléfonos inteligentes más populares para Xiaomi, Huawei y Lenovo. La compañía también ofrece tiendas de aplicaciones, gestión de datos y otros servicios cruciales para el modelo de Xiaomi. "Ya hemos ayudado a un número de nuevas marcas de *smartphones* [que siguen el] modelo en línea a convertirse en líderes del mercado", dijo el jefe estratégico de Wingtech, Deng Anming.

Una área donde competidores establecidos como Huawei, ZTE y Lenovo tienen una ventaja sobre Xiaomi es el mercado internacional, donde sus fuertes portafolios de patentes pueden ayudar a protegerlos mejor. "Xiaomi solo puede vender accesorios en EUA en este momento, no teléfonos móviles, y la razón más importante [para ello es] la emisión de patentes", dijo Wang, de Canalys.

**EMPRESA DE SEGURIDAD**

**ASESOR DE VENTAS Y SUPERVISORES**

Desea Contratar:

- Ventas de campo
- Salario de L.8,000.00
- Base más comisiones de \$1,000.00 en adelante
- Con cartera de clientes
- Poseer vehículo propio o Motocicleta
- Sexo: Indistinto
- Mínimo dos años de experiencia en ventas en el rubro (no indispensable)

Que resida en San Pedro Sula y la Celba, interesados mandar CV a: [gerenciaps@aspsecurity.com](mailto:gerenciaps@aspsecurity.com) con foto actualizada Tel: 2509-4628/Cel: 9833-2005.

**VENDE TU CASA EN SUPER**

SE PRESENTA AVISO DE HERENCIA. SEÑOR JUEZ DE LETRAS DEL DEPARTAMENTO DE OCOTEQUEPE, SU DESPACHO. YO, FRANCISCO ALBERTO BOCANEGRA DEFRAS, mayor de edad, casado, Abogado, Profesional y de toda doctrina, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 01493. Actuando en mi carácter de representante legal del finca JOSE DANIEL AGUILAR ARITA, de los bienes, derechos y acciones que a su defunción dejara su difunta madre la señora MARÍA DEL TRÁNGULO ARITA en general expresadas en el preambulo de esta Sentencia de Inhibición, conforme a derecho. Ocotepeque, 07 de Septiembre del 2015. FRANCISCO ALBERTO BOCANEGRA DEFRAS ABOGADO

**AVISO**

La infrascrita Secretaria del Juzgado Primero de Letras Departamental de la ciudad de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley HACER SABER, que en fecha 11 de Agosto del 2015, se le otorgó sentencia definitiva RESUELVE: Declarar a la señora SANTA CRISTINA RAPALO ENAMORADO, heredera ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su defunción dejara su padre ISMAEL RAPALO SAGASTUME, también conocido como ISMAEL RAPALO, de la persona, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Santa Bárbara, S.B. 07 de Mayo del 2015. ABOG. GLAYDIS PEREIRA SANCHEZ SECRETARIA JUZGADO PRIMERO DE LETRAS DEPARTAMENTAL.

**AVISO**

La infrascrita Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de la ciudad de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley HACER SABER, que en fecha 11 de Agosto del 2015, se le otorgó sentencia definitiva RESUELVE: Declarar al menor JESUS ORIL REYES PERDOMO, heredero Ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su padre el señor JESUS REYES BAIDE, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Santa Bárbara, S.B. 08 de Mayo del Año 2015. ABOG. GLAYDIS PEREIRA SANCHEZ SECRETARIA JUZGADO PRIMERO DE LETRAS DEPARTAMENTAL.

**AVISO DE HERENCIA**

La infrascrita Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de la ciudad de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley HACER SABER, que en fecha 11 de Agosto del 2015, se le otorgó sentencia definitiva RESUELVE: Declarar a la señora FLORENCIA SARMIENTO, heredera ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su esposo el señor ATILANO REYES, en tal sentido se le otorga la Posesión Ejecutiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Santa Bárbara, S.B. 31 de Agosto del 2015. ABOG. MIRIAM DELMOLINA RIVERA SECRETARIA JUZGADO SEGUNDO DE LETRAS DEPARTAMENTAL.

**AVISO LEGAL**

**TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS DISTRITO SUR DE NUEVA YORK**

PASHA ANWAR, y otros, Demandantes, Expediente principal No. 09-cv-118 (VM)

CUMBIER FAIRFIELD GREENWICH LIMITED, y otros, Demandados.

**Resumen de aviso**

PARA: Todos los usufructuarios de acciones o de intereses de participación limitada en Fairfield Sentry Limited, Fairfield Sigma Limited, Fairfield Lambda Limited, Greenwich Sentry, L.P. y Greenwich Sentry Partners, L.P. (denominados en conjunto los "Fondos") al 10 de diciembre de 2008 (ya sea como titulares inscritos o idénticamente a una cuenta de socio limitado o accionista) ("usufructuarios"), que sufrieron una pérdida neta de capital invertido en los fondos (denominada en conjunto el "acuerdo colectivo"). Si se encuentra dentro de la definición de colectivo antes mencionado, usted podría recibir un pago por un acuerdo de demanda colectiva.

Un tribunal federal autorizó el presente Aviso. El presente no es una oferta de servicios de un abogado.

SE LE NOTIFICA POR EL PRESENTE, de conformidad con una resolución del Tribunal del Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, que se llevará a cabo una audiencia el 20 de noviembre de 2015, a las 11 a. m. horas, ante el Honorable Victor Marrero, en el tribunal Daniel Patrick Moynihan United States Courthouse, sito en 500 Pearl Street, New York, New York (el "Tribunal"), con el propósito de determinar (1) si la demanda colectiva propuesta contra los Demandados de Citeo en la demanda judicial mencionada anteriormente a cambio de la suma de \$125,000,000 en efectivo deberá ser aprobada por el Tribunal como justa, razonable y adecuada; (2) si el presente demanda debe ser desestimada con perjuicio en cuanto a los Demandados de Citeo de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la estipulación de fecha de 12 de agosto de 2015; (3) si el plan propuesto para distribuir los fondos del acuerdo (el "Plan de asignación") es justo, razonable y adecuado y por lo tanto debe aprobarse; y (4) si se debe aprobar la solicitud del abogado principal de los Demandantes de recibir pago de los honorarios y gastos de los abogados incurridos en relación con la presente demanda judicial.

Si usted fue usufructuario de acciones o de intereses de participación limitada en uno o más de los Fondos al 10 de diciembre de 2008 y sufrió una pérdida neta de capital de su inversión en dichas acciones o intereses de asociación limitada, sus derechos pueden verse afectados por este acuerdo, lo cual incluye eximir de responsabilidad y extinguir las demandas que quisiera interponer en relación con su interés de participación en los Fondos. Pérdida neta es la inversión total en efectivo hecha por un usufructuario en un fondo, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, menos el monto total de las amortizaciones o los retiros o recuperaciones de cualquier fuente de dicho Usufructuario en relación con el mismo fondo o con respecto a este.

Si usted es miembro de la demanda colectiva, a fin de participar en la distribución del fondo neto del acuerdo, debe presentar un formulario de comprobante de reclamación y exoneración de responsabilidad que debe recibirse a más tardar el 28 de diciembre de 2015, en el cual se establece que usted tiene derecho a recibir dinero.

Si usted desea ser excluido de la demanda colectiva, debe presentar una solicitud de exclusión para recibirse a más tardar el 16 de octubre de 2015. Toda objeción a cualquier aspecto del acuerdo debe presentarse ante el Tribunal a más tardar el 16 de octubre de 2015.

Si desea recibir un aviso detallado sobre los términos del acuerdo o del formulario de comprobante de reclamación y exoneración de responsabilidad, puede obtener copias escribiendo a Fairfield Greenwich Securities Litigation, c/o Rust Consulting, Inc., P.O. Box 2874, Faribault, MN 55021-8674, o visitando: [info@FairfieldGreenwichLitigation.com](mailto:info@FairfieldGreenwichLitigation.com) o [www.FairfieldGreenwichLitigation.com](http://www.FairfieldGreenwichLitigation.com)

NO LLAME AL TRIBUNAL, A LA OFICINA DEL SECRETARIO DE ACTAS NI A NINGUNO DE LOS DEMANDADOS NI AL ABOGADO DE LOS DEMANDADOS ACERCA DEL PRESENTE AVISO.

FECHA: 9 de septiembre de 2015

POR ORDEN DEL TRIBUNAL TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

Publica a solo **Lps. 499**

Paquete SUPER Anuncio digital 30 días Anuncio en papel 7 días

Llama al **\*9000**

¡Y VENDE MÁS!

Más personas ven tu anuncio...

¡MÁS RÁPIDO VENDES!

¡MÁS PERSONAS VENDE MÁS!

¡VENDE MÁS!

**AVISO DE HERENCIA**

La infrascrita Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de la ciudad de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley HACER SABER, que en fecha 11 de Agosto del 2015, se le otorgó sentencia definitiva RESUELVE: Declarar a la señora FLORENCIA SARMIENTO, heredera ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su esposo el señor ATILANO REYES, en tal sentido se le otorga la Posesión Ejecutiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Santa Bárbara, S.B. 31 de Agosto del 2015. ABOG. MIRIAM DELMOLINA RIVERA SECRETARIA JUZGADO SEGUNDO DE LETRAS DEPARTAMENTAL.

**AVISO DE HERENCIA**

La infrascrita Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental de la ciudad de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley HACER SABER, que en fecha 11 de Agosto del 2015, se le otorgó sentencia definitiva RESUELVE: Declarar a la señora FLORENCIA SARMIENTO, heredera ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su esposo el señor ATILANO REYES, en tal sentido se le otorga la Posesión Ejecutiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Santa Bárbara, S.B. 31 de Agosto del 2015. ABOG. MIRIAM DELMOLINA RIVERA SECRETARIA JUZGADO SEGUNDO DE LETRAS DEPARTAMENTAL.

**AVISO DE SUBASTA**  
Exp 0501-2014- 04236-LCH

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, al Público en general y para los efectos de Ley HACER SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el demanda de ejecución de Título Extrajudicial, promovida por el Abogado EDGARDO RENE DOBLADO PERDOMO, en su condición de Aporada Legal del COMPAÑIA FINANCIERA S. A. (COFISA) contra la señora CLAUDIA LORENA CLAVASQUIN BUSTAMANTE para el pago de la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L.242,980.35) en concepto de capital y los intereses corrientes y moratorios en concepto de capital y los intereses corrientes y moratorios; En el local que ocupa este despacho se remata en publica subasta el bien Inmueble que se encuentra inscrito A FAVOR DE la señora CLAUDIA LORENA CLAVASQUIN BUSTAMANTE bajo folio real Matricula número 765569 ASIENTOS 4 y 5 del Registro de la Propiedad Inmueble de esta sección registral, el cual se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en la Urbanización denominada LA FRONTERA 1 ETAPA identificado como Lote catorce(14) del BLOQUE SETENTA Y CINCO (75) con un área superficial de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144.00 Mts.2) equivalente a DOSCIENTOS SEIS PUNTO CINCUENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (206.53Vrs.2) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, Nueve metros(9.00Mts) colinda con lote número quince; AL SUR, Nueve metros(9.00Mts) colinda con novena calle; AL ESTE, Dieciséis metros(16.00Mts) colinda con lote número trece Y AL OESTE, Dieciséis metros(16.00 Mts) colinda con la cuarta avenida B2. Que dicho lote se encuentra construida en calidad de mejoras Una casa de habitación con un área de construcción de CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS(48.00 Mts2) con cimentación de zapata corrida con sobre elevación y solera inferior, paredes de bloques de concreto, sisado, con bastones fundidos, solera superior estructuras de techo de canaletas y cubierto de lamina de aluzinc y tapamiento de lamina de fibrocemento, pisos de cerámica, ventanas tipo celosías de aluminio y vidrio, puertas termoformadas las interiores y metálicas las exteriores, instalaciones eléctricas, sanitarios e hidráulicas en funcionamiento pintadas, con instalaciones eléctricas, lavataras dos dormitorios, un baño, pila lavadero y porch y se encuentra. Dicho inmueble se encuentra inscrito favor de la señora CLAUDIA LORENA CLAVASQUIN BUSTAMANTE, inscrito bajo Matricula número 765569 ASIENTOS 4 y 5 del Registro de la Propiedad Inmueble y mercantil de esta Sección Registra. El Inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: 1.- PRIMERA HIPOTECA a favor de COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (COFISA), véase asiento No. 6 de fecha 30 de JUNIO del 2011; 2.- CESION DE ADMINISTRACION DE CREDITO véase asiento 7 de fecha 30 de junio 2011; ANOTACION JUDICIAL, a favor de COFISA véase asiento No. 8, misma matricula, de fecha 25 de Septiembre del 2014; El monto del crédito es por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (242,980.35) en conceptos de capital e intereses.- Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad total VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS(L. 26,685.92).- El valor de la tasación del inmueble, acordado por las partes, es la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL LEMPIRAS (L.260,000.00).- Y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación; siendo dicha cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.195,000.00). Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), por la Abogada THERLYN MORA MEJIA DE MENDOZA y la Secretaria del Tribunal Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta. quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble la ejerce el Ejecutado, quien deberá ser desalojado al momento de tener derechos el nuevo ocupante a permanecer en el inmueble, tras la enajenación del mismo, el Juzgado. Siendo habitado el inmueble por el ejecutado.

MARTHA SUYAPA CHAVARRIA, SECRETARIA.  
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

# El magnate que se replegó justo a tiempo en China

Por WAYNE MA

HONG KONG—Inversionistas de todo el mundo están preocupados por los temblores económicos de China, pero el magnate hongkonés Li Ka-shing tiene menos razones para entrar en pánico. Discreetamente, desde hace tiempo ha venido limitando su dependencia de la segunda mayor economía del mundo.

Li, apodado Supermán en Hong Kong debido a la perspectiva para los negocios que se permitió convertirse en uno de los hombres más ricos de Asia, ha ido reorientando su cartera de propiedades en China desde 2011. También ha vendido parte de sus puertos y participaciones en empresas mineras.

Li, apodado Supermán en Hong Kong debido a la perspectiva para los negocios que se permitió convertirse en uno de los hombres más ricos de Asia, ha ido reorientando su cartera de propiedades en China desde 2011. También ha vendido parte de sus puertos y participaciones en empresas mineras.

Li, apodado Supermán en Hong Kong debido a la perspectiva para los negocios que se permitió convertirse en uno de los hombres más ricos de Asia, ha ido reorientando su cartera de propiedades en China desde 2011. También ha vendido parte de sus puertos y participaciones en empresas mineras.

Li, apodado Supermán en Hong Kong debido a la perspectiva para los negocios que se permitió convertirse en uno de los hombres más ricos de Asia, ha ido reorientando su cartera de propiedades en China desde 2011. También ha vendido parte de sus puertos y participaciones en empresas mineras.

## Cambio de destino

Li Ka-shing ha vendido activos en China y Hong Kong para financiar su ola de compras en Europa.

AÑO	COMPANIA (% DE DESINVERSIÓN)	PAIS	SECTOR	MONTO
2014	A.S. Wulfsberg & Co. (29%)	Hong Kong	Minería	US\$5.680 millones
2011	Hutchison Port Holdings Trust (62%)	Hong Kong/China	Puertos	5.500
2011	Hongkong Electric Co. (50%)	Hong Kong/China	Electricidad	3.110
2011	Hui Kan Real Estate Investment Trust (69%)	China	Bienes raíces	1.650
2014	Asia Container Terminals Holdings (66%)	Hong Kong	Puertos	1.320
2015	O2 UK	Reino Unido	Telecom.	15.780
2011	Northumbrian Water Group	Reino Unido	Agua	7.990
2015	Everest Rail Group	Reino Unido	Ferrocarriles	3.890
2012	UK Wales & West Utilities	Reino Unido	Electricidad	3.010
2013	AVR A/Venwerk BV	Holanda	Electricidad	1.250

Fuente: la compañía.



Li Ka-shing, de 87 años, dueño de Hutchison Whampoa, apunta a Europa.

Li Ka-shing, de 87 años, dueño de Hutchison Whampoa, apunta a Europa. El magnate toma esas decisiones en parte su creencia de que hoy se puede ganar más dinero en Europa —considerada durante mucho tiempo como una colección de economías lentas y pesadas— que en China, que hasta hace poco fue un imán para los inversionistas que buscaban altas tasas de crecimiento. Ejecutivos de la compañía han dicho que el tamaño y la escala de las oportunidades de inversión en Europa superan a las de Hong Kong, donde no queda nada en lo que Li no haya invertido.

Li, que al 5 de septiembre fue valorado por la revista *Forbes* en US\$24.800 millones, preside un imperio dividido básicamente en cinco áreas: bienes raíces, telecomunicaciones, puertos e infraestructura, comercio minorista y energía. A principios de este año, fusionó sus dos empresas emblemáticas en CR Hutchison Holdings Ltd. y escindió su negocio de bienes raíces en una compañía llamada Cheung Kong Property Holdings Ltd. El valor de mercado combinado de ambas empresas asciende a unos US\$7.700 millones. Ayer anunció la combinación de Cheung Kong Infrastructure Holdings Ltd., su brazo de infraestructura, con Power Assets Holdings Ltd., su filial de servicios públicos.

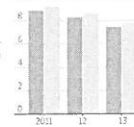
Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más del 22%. En el mismo periodo, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,88%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

Li, que al 5 de septiembre fue valorado por la revista *Forbes* en US\$24.800 millones, preside un imperio dividido básicamente en cinco áreas: bienes raíces, telecomunicaciones, puertos e infraestructura, comercio minorista y energía. A principios de este año, fusionó sus dos empresas emblemáticas en CR Hutchison Holdings Ltd. y escindió su negocio de bienes raíces en una compañía llamada Cheung Kong Property Holdings Ltd. El valor de mercado combinado de ambas empresas asciende a unos US\$7.700 millones. Ayer anunció la combinación de Cheung Kong Infrastructure Holdings Ltd., su brazo de infraestructura, con Power Assets Holdings Ltd., su filial de servicios públicos.

... mientras recorta el desarrollo de propiedades en China.

## Bienes raíces en desarrollo en China

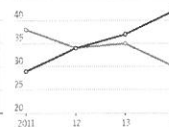
Hutchison Whampoa  
Cheung Kong Holdings



... con lo cual Europa es ahora más que China para Hutchison Whampoa.

## Porción de la ganancia operativa

China/Hong Kong  
Europa



Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más del 22%. En el mismo periodo, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,88%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más del 22%. En el mismo periodo, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,88%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más del 22%. En el mismo periodo, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,88%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más del 22%. En el mismo periodo, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,88%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más del 22%. En el mismo periodo, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,88%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más del 22%. En el mismo periodo, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,88%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más del 22%. En el mismo periodo, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,88%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más del 22%. En el mismo periodo, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,88%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más del 22%. En el mismo periodo, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,88%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más del 22%. En el mismo periodo, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,88%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

Li y CK Hutchison no quisieron hacer comentarios. Cheung Kong Property no respondió a preguntas enviadas por correo electrónico. El desempeño de las acciones de ambas empresas superó el del Índice Hang Seng de Hong Kong, que desde el 12 de junio ha perdido más del 22%. En el mismo periodo, las acciones de CK Hutchison han retrocedido 8,48% y las de Cheung Kong Property 18,88%, lo que demuestra que Li no es inmune a la desaceleración de China.

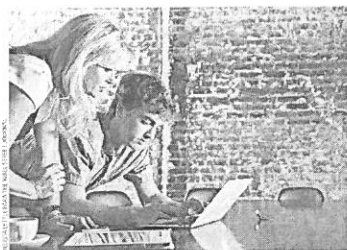
# Los buenos modales sirven también en las redes sociales

Por CHERYL LU-LIEN TAN

Navegar el creciente número de sitios y aplicaciones de redes sociales es un trabajo de tiempo completo, y aprender sobre la etiqueta, incluyendo algunos puntos obvios y otros no tan obvios, puede ser complicado. Para manejar las comunicaciones en línea de forma más hábil, la experta en etiqueta Patricia Rossi dice que es muy importante tener en mente una cosa.

Patricia Rossi —en la foto con su hijo Jackson— tiene un programa sobre etiqueta en la cadena NBC y asesora a grandes corporaciones y otros clientes. Decidir qué tipo de cosas publicar es muy importante. Rossi sugiere escribir una meta para cada red social y una declaración de objetivos. "Si no lo hacemos, fracasamos", afirma. El redactar su meta puede ayudarle a decidir qué es adecuado publicar y qué no. "Si se ajusta a mi marca y mis valores, entonces lo publico", dice. En términos de lenguaje, Rossi también recomienda escribir lo que uno quiere en las redes sociales. "No tuitee, envíe textos o publique cosas cuando está borracho", advierte. Para la experta, chistes groseros o insultos de todo, o cualquier cosa que incómoda a la gente o no sería pertinente decir en persona está igualmente fuera de los límites. El simple hecho de escribirlo puede ayudar, agrega.

El equilibrio perfecto de contenido es "80% historia de contenido más y 20% su historia", anota. Cuando publica algo sobre sus amigos o familia, Rossi primero obtiene el permiso de ellos. "No sabes si alguien se ha tomado un día libre en el trabajo por cualquier razón y ¡estoy publicando una foto del almuerzo con los amigos!", dice. Aunque Rossi disfruta de los medios sociales, dice que su meta final, especialmente con contactos profesionales que no conoce muy bien, es llevar la conversación cara a cara. "Es increíble la forma en que las redes sociales han roto las barreras".



Patricia Rossi —en la foto con su hijo Jackson— tiene un programa sobre etiqueta en la cadena NBC y asesora a grandes corporaciones y otros clientes.

Patricia Rossi —en la foto con su hijo Jackson— tiene un programa sobre etiqueta en la cadena NBC y asesora a grandes corporaciones y otros clientes. Decidir qué tipo de cosas publicar es muy importante. Rossi sugiere escribir una meta para cada red social y una declaración de objetivos. "Si no lo hacemos, fracasamos", afirma. El redactar su meta puede ayudarle a decidir qué es adecuado publicar y qué no. "Si se ajusta a mi marca y mis valores, entonces lo publico", dice. En términos de lenguaje, Rossi también recomienda escribir lo que uno quiere en las redes sociales. "No tuitee, envíe textos o publique cosas cuando está borracho", advierte. Para la experta, chistes groseros o insultos de todo, o cualquier cosa que incómoda a la gente o no sería pertinente decir en persona está igualmente fuera de los límites. El simple hecho de escribirlo puede ayudar, agrega.

El equilibrio perfecto de contenido es "80% historia de contenido más y 20% su historia", anota. Cuando publica algo sobre sus amigos o familia, Rossi primero obtiene el permiso de ellos. "No sabes si alguien se ha tomado un día libre en el trabajo por cualquier razón y ¡estoy publicando una foto del almuerzo con los amigos!", dice. Aunque Rossi disfruta de los medios sociales, dice que su meta final, especialmente con contactos profesionales que no conoce muy bien, es llevar la conversación cara a cara. "Es increíble la forma en que las redes sociales han roto las barreras".

TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS  
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

PASHA ANWAR, y otros,  
Demandantes,  
Expediente principal No. 09-cv-118 (VM)  
contra  
FAIRFIELD GREENWICH LIMITED, y otros,  
Demandados.

Resumen de aviso

PARA Todos los usuarios de acciones o de intereses de participación limitada en Fairfield Sentry Limited, Fairfield Sigma Limited, Fairfield Lambda Limited, Greenwich Sentry, L.P. y Greenwich Sentry Partners, L.P. (denominados en conjunto los "Fondos") al 10 de diciembre de 2008 (ya sea como titulares inscritos o identificables a una cuenta de socio limitado o accionista) ("usuarios"), que sufrieron una pérdida neta de capital invertido en los fondos (denominada en conjunto el "activo colectivo"). Si se encuentra dentro de la definición de colectivo antes mencionado, usted pedirá recibir un pago por un acuerdo de demanda colectiva.

Un tribunal federal autorizó el presente. Aviso. El presente no es una oferta de servicios de un abogado.

SE LE NOTIFICA POR EL PRESENTE, de conformidad con una resolución del Tribunal del Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, que se llevará a cabo una audiencia el 20 de noviembre de 2015, a las 11 a. m. horas, ante el Honorable Victor Marrero, en el tribunal Daniel Patrick Moynihan United States Courthouse, sito en 500 Pearl Street, New York, New York ("Tribunal"), con el propósito de determinar (1) si la demanda colectiva propuesta contra los Demandados de Cíto en la demanda judicial mencionada anteriormente a cambio de la suma de \$125.000.000 en efectivo deberá ser aprobada por el Tribunal como justa, razonable y adecuada; (2) si la presente demanda debe ser desestimada con perjuicio en cuanto a los Demandados de Cíto de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la estipulación de fecha de 12 de agosto de 2015; (3) si el plan propuesto para distribuir los fondos del acuerdo ("Plan de asignación") es justo, razonable y adecuado y por lo tanto debe aprobarse; y (4) si se debe aprobar la solicitud del abogado promotor de los Demandados de recibir pago de los honorarios y gastos de los abogados involucrados en relación con la presente demanda judicial.

Si usted es usuario de acciones o de intereses de participación limitada en uno o más de los Fondos al 10 de diciembre de 2008 y sufrió una pérdida neta de capital de su inversión en dichos fondos o intereses de asociación limitada, sus derechos pueden verse afectados por este acuerdo, lo cual incluye el estar de responsabilidad y extinguir las demandas que quisiera interponer en relación con su inversión de participación en los Fondos. Pérdida neta es la inversión total en efectivo hecha por un usuario en un fondo, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, menos el monto total de las amortizaciones o los retiros o recuperaciones de cualquier fuente de dicho Usuario en relación con el mismo fondo o con respecto a este.

Si usted es miembro de la demanda colectiva, a fin de participar en la distribución del fondo neto del acuerdo, debe presentar un formulario de comprobante de reclamación y exoneración de responsabilidad que debe recibirse a más tardar el 28 de diciembre de 2015, en el cual se establece que usted tiene derecho a recibir dinero.

Si usted desea ser evaluado de la demanda colectiva, debe presentar una solicitud de exención para recibirse a más tardar el 16 de octubre de 2015. Toda objeción a cualquier aspecto del acuerdo debe presentarse ante el Tribunal a más tardar el 16 de octubre de 2015.

Si desea recibir un aviso detallado sobre los términos del acuerdo o del formulario de comprobante de reclamación y exoneración de responsabilidad, puede obtener copias escribiendo a Fairfield Greenwich Securities Litigation, c/o Rust Consulting, Inc., P.O. Box 2874, Fairbault, MN 55021-8674, o visitando: [info@FairfieldGreenwichLitigation.com](mailto:info@FairfieldGreenwichLitigation.com) o [www.FairfieldGreenwichLitigation.com](http://www.FairfieldGreenwichLitigation.com)

NO LE AME AL TRIBUNAL, A LA OFICINA DEL SECRETARIO DE ACTAS NI A NINGUNO DE LOS DEMANDADOS NI AL ABOGADO DE LOS DEMANDADOS ACERCA DEL PRESENTE AVISO.

FECHA: 9 de septiembre de 2015  
POR ORDEN DEL TRIBUNAL  
TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS  
DISTRITO SUR DE NUEVA YORK